DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

W3867

RESOLUCIO	N Nº		/2015		
AUTORIZA CONTRIBUY	ARRIENDO ENTE QUE INI	DE DICA	PERMISO	DEFINITIVO	i
RECOLETA,	21 Adu. 2	2015			

VISTOS:

- 1. Presentación del interesado Ing. Nº 21198 de fecha 12 de agosto del 2015;
- 2. Informe del Departamento de Inspección de Fecha 19 de agosto del 2015;
- 3. Teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 4. Decreto Exento Nº 4707 de Fecha 22 de diciembre de 2014 que delega Atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente;
- 5. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley № 3.063 de 1.979;
- 6. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- 1º AUTORIZASE a HERRERA ARAYA MONICA G, Committee de la para que en conformidad a contrato de arriendo suscrito ante Notario Público SAMUEL KLECKY RAPAPORT, arriende la patente COMERCIAL Rol 2-728763, giro: ALMACEN DE COMESTIBLES, ubicada en la dirección comercial HIPOLITO UTRERA № 298, Unidad Vecinal № 05, al Contribuyente PAOLA ANDREA RODRIGUEZ HERRERA
- 2º El Departamento de Patentes será el encargado de registrar en la carpeta administrativa la presente autorización de arriendo.
- 3º La Sección de Cobros y enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional el arriendo de esta patente.
- 4º Finalmente, este Decreto bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remitase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, ARCHÍVESE.

HORAGO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/KR

IRECEOR (S) AL CONTRIBUYENTE